

RESOLUCIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO CULTURAL POR LA QUE SE REQUIERE LA SUBSANACIÓN DE LAS SOLICITUDES PRESENTADAS PARA LA CONCESIÓN DE SUBVENCIONES EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA NO COMPETITIVA DESTINADAS A LA MOVILIDAD CULTURAL DE ARTISTAS CANARIOS DENTRO Y FUERA DEL ARCHIPIÉLAGO, CORRESPONDIENTES AL SEGUNDO PERIODO DE LA CONVOCATORIA EFECTUADA MEDIANTE ORDEN N.º 248/2026, DE 23 DE ABRIL DE 2026.

Visto el estado de tramitación del procedimiento para la concesión de subvenciones destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago correspondiente al ejercicio 2026, y en uso de las competencias atribuidas, se dicta la presente resolución con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

1º Mediante Orden n.º 248/2026, de 23 de abril (BOC n.º 87, de 7 de mayo), se convocaron para el ejercicio 2026, subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva destinadas a la movilidad cultural de artistas canarios dentro y fuera del archipiélago, se aprobó el gasto por importe de novecientos ochenta y cinco mil euros (985.000,00 €) así como sus bases reguladoras.

2º Mediante Orden n.º 319/2026, de 21 de mayo, se encarga a la sociedad mercantil pública Instituto Canario de Desarrollo Cultural, S.A. (en adelante ICDC) la gestión de la citada convocatoria, figurando entre sus actuaciones la de revisar las solicitudes presentadas, así como toda la documentación exigida en la convocatoria de subvención, indicando aquella que no ha sido presentada y/o carece de los datos requeridos o no cumple con las condiciones exigidas para ser beneficiaria y realizar los correspondientes borradores de requerimiento de documentación, respecto a aquellas solicitudes que deben ser subsanadas.

3º El plazo de presentación de solicitudes correspondiente al segundo periodo, fue desde el 15 de julio al 3 de agosto de 2026, conforme a lo previsto en el apartado cuarto de la parte resolutive de la Orden de convocatoria.

4º Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez realizada la revisión preliminar de la documentación aportada, el ICDC remite a la Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural la relación de solicitudes que presentan deficiencias o carecen de la documentación preceptiva exigida en las bases reguladoras.

CONSIDERACIONES JURÍDICAS

Primera. El artículo 23.5 del Decreto 36/2009, de 31 de marzo, por el que se establece el régimen general de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Canarias, establece expresamente que, si la solicitud no reúne los requisitos establecidos o no se acompaña de la documentación exigida, se requerirá al interesado para que en el plazo de diez días subsane la falta o acompañe los documentos preceptivos, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su petición, previa resolución dictada en los términos previstos en la legislación sobre procedimiento administrativo común.

Segunda. La base 12.3 de las bases reguladoras, aprobadas mediante la Orden n.º 248/2026, de 23 de abril, establece que, finalizado el plazo de presentación de solicitudes, si la solicitud presentara errores o resultara incompleta, se requerirá a la persona o entidad interesada para que subsane los defectos observados en un plazo máximo de diez (10) días hábiles, mediante una única resolución publicada en el tablón de anuncios de la Consejería. En caso de no atender el requerimiento, se les tendrá por desistidos de su solicitud. De igual modo, la base 12.4 señala que las solicitudes de subvención se tramitarán y se resolverán de acuerdo con el orden de presentación de las mismas, en función del cumplimiento de los requisitos exigidos, y siempre que la solicitud y la documentación aportada esté completa. En caso de que

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWaL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	



fuera necesaria la subsanación de la solicitud, se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación antes citada, la de su subsanación.

Tercera. La Dirección General de Cultura y Patrimonio Cultural es el órgano competente para la instrucción del procedimiento de concesión de estas subvenciones, en virtud de lo dispuesto en la base 12 de las bases reguladoras de la convocatoria.

En virtud de todo lo expuesto, y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1.a) del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de Organización de los Departamentos de la Administración Autónoma de Canarias, y a propuesta del Jefe de Servicio de Cultura,

RESUELVO

PRIMERO. Requerir a las personas y entidades relacionadas en el Anexo de esta Resolución para que, en el plazo de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de este acto en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería de Universidades, Ciencia, e Innovación y Cultura, procedan a subsanar las deficiencias observadas en sus solicitudes y aporten la documentación exigida conforme a las bases de la convocatoria. Se entenderá como fecha de presentación, a efectos de determinar el orden de prelación, la de subsanación de la solicitud. Se advierte expresamente que, en caso de no atender al presente requerimiento en el plazo concedido, se les tendrá por desistidos de su solicitud, previa resolución expresa dictada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

SEGUNDO. Notifíquese la presente resolución mediante su publicación en el tablón de anuncios electrónico de la Consejería, conforme a lo previsto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, surtiendo todos los efectos de notificación desde el día siguiente a dicha publicación.

Hágase saber a los interesados, que, si a su derecho conviene, podrán alegar su oposición contra este acto de trámite para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento, en los términos establecidos en el artículo 112.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Director General de Cultura y Patrimonio Cultural
Miguel Ángel Clavijo Redondo

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWaL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

ANEXO. SOLICITUDES QUE DEBEN SUBSANAR Y/O COMPLETAR DOCUMENTACIÓN

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
330	G35237403	ASOC. AGRUPACION FOLKLORICA LOS CEBOLLEROS	PARTICIPACIÓN EN EL BAILE DE MAGOS DE VALVERDE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación.
335	G38982831	ASOC. CULTURAL DAUTAKA	PARTICIPACION EN EL FEST. ASALTO AO CASTELO DE VIMIANZO 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
336	***4472**	EDUARDO SANSON CHIRINOS LECUONA	COVERAMA GIRA IRLANDESA	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
341	G38307922	CORO POLIFONICO UNIVERSITARIO DE LA LAGUNA	HOMENAJE ANTÓN GARCÍA ABRIL - CONCIERTO INAUGURAL DE LA VIII ED. DEL FEST. INT. DE MÚSICA DE CINE DE LA MARINA ALTA - SONAFILM	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
342	G88910997	ASOC. CULTURAL LIDIA CON ELLO	CONCIERTO LA BOWIE TENERIFE	- Conforme a las Bases 7.1 y 10.3.1.2.2, se requiere aclarar la identidad de la persona interesada que presenta la solicitud. Aunque la solicitud ha sido presentada por una persona jurídica, la documentación aportada sugiere que podría tratarse de una persona física. Si la solicitud se realiza en nombre de una persona jurídica, deberá acreditarse la representación conforme al artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Deberá tener en cuenta que, para considerar un gasto como subvencionable, estos deberán haber sido realizados y pagados por la persona solicitante.
344	G38256590	ASOC. CULTURAL Y FOLKLORICA VALLESECO	FEST. NACIONAL DE FOLCLORE MIES Y BARRO DE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a)

3

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWwL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

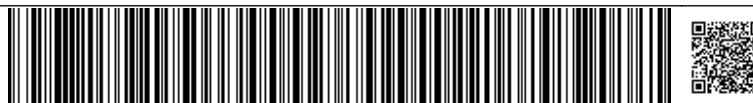
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0Rp2ILJVrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		PRINCESA DACIL	VALLADOLID	sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.
345	G35646009	ASOC. CULTURAL RECREATIVA Y DEPORTIVA GRUPO DE MUSICA POPULAR TABAJOSTE	PARTICIPACIÓN EN EL XIX ENCUENTRO DE PARRANDAS CHEDEY	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
347	***5581**	JONAS GARCIA AFONSO	EL SONAR DE LAS ISLAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").
348	G76264126	ASOC. SUBITO KORAL	AUDIOVISUAL SK	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
352	***1830**	MILAGROSA ANGELES SALGADO RAMOS	PRESENTACIÓN DEL LIBRO	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
353	B56697774	PROA DE UNICORNIO, S.L.	BOREAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
355	B38856118	ASOC. CULTURAL AGRUPACION FOLCLORICA	2º FEST. MEDIANIAS DE GC	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que

4

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

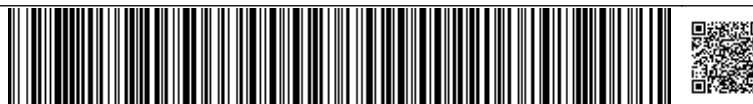


EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		MAXORATA		corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
357	***5738**	DANIELA CABRERA HERNÁNDEZ	PARTICIPACIÓN EN EL CAMPEONATO INT. DE DANZA ALL DANCE EUROPE 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015.
359	G76240837	ASOC. CULTURAL AGRUPACION FOLCLORICA MAXORATA	ACTUACIÓN EN EL FEST. 8 ISLAS Y ROMERÍA DE LAS FIESTAS DE SAN BENITO 2026	- Se requiere que la persona solicitante aclare la no coincidencia de la sumatoria de los gastos del Plan de Financiación y la cuantía solicitada. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, todo esto conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine.
360	***1251**	SARA SE SAIZ	PARTICIPACIÓN DE EL CUBILETE CANARIO 3D EN EVENTOS ENTRE ISLAS 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
361	G76217066	ASOC. CORO DE CAMARA DEL COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LAS PALMAS	XIV ENCUENTRO DE COROS DE COLEGIOS MÉDICOS DE ESPAÑA	- Se requiere que la persona solicitante aclare la no coincidencia de la sumatoria de los gastos del Plan de Financiación y la cuantía solicitada. Por ello tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación, todo esto conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine.
362	B76705516	VECTOR DE IDEAS, S.L.	PARTICIPACIÓN PROFESIONAL EN CIRCULART 2026 - ENCUENTROS DE NEGOCIOS	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requieren los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
368	***4988**	NOELIA GARCIA HERNANDEZ	PRESENTACIÓN EN BREÑA BAJA Y FIRMA DE LIBROS	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la

5

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0rP2ILJVrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh



EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación). El/los documentos presentados no cumplen con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
369	***1506**	ALMUDENA GONZALEZ BRITO	CANARIAS EN ISME 2026: INTERNACIONALIZACIÓN DE UN MODELO DE TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO PARA LAS INDUSTRIAS CULTURALES Y CREATIVAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
372	G67764555	ASOC. LOCAL WOMEN BIG BAND	LOCAL WOMEN BIG BAND "UNA BIG BAND DE CINE"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
373	G38587648	ASOC. CULTURAL AGARAU	XXII FEST. FOLKLORICO MALPAIS DE LA CORONA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
374	G76688621	ASOC. DE LAS TRADICIONES CULT ARTEARENA	3ER INTERNATIONAL INFIORATA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.

6

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			FESTIVAL SEOUL 2026	
375	G76688621	ASOC. DE LAS TRADICIONES CULT ARTEARENA	DIFUNDIR EL ARTE DE CREACIÓN DE IMÁGENES CON ARENA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
376	G38795308	ASOC. TARAHORE SON 21	CONCIERTO BENEFICO A FAVOR DE ADACAM, EN SAGUNTO, VALENCIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
377	G38384905	ASOC. MUSICAL IRAYA	PARTICIPACION EN ENCUENTRO INT. DE DANCES VILLA DE GALLUR	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
378	***6603**	JOSE MIGUEL ROMERO SAEZ	CONCIERTO DE AGOBIO EN MALLORCA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación.
379	***7773**	RUMEN JUSTO REYES	CINE Y TERRITORIO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación

7

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
384	***1214**	LAURA DELGADO GONZÁLEZ	FERIA DEL LIBRO DE VALENCIA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
388	G35453661	ASOC. CULT LOS DIABLETES DE TEGUISE	PARTICIPACION EN DIABLOS Y TARASCAS 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
390	***4717**	LUIS LOPEZ RAMOS	LUIS LÓPEZ: PARTICIPACIÓN EN CONGRESO INT. DE FORMACIÓN PIANÍSTICA EN KATOWICE, POLONIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
393	***4723**	IGNASI ROVIRÓ SEGALÉS	MURAL FEST. CALLE LAVAPIÉS MADRID	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos

8

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWaL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rP2ILJVrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
395	***1245**	IVAN ANTONIO MONZON LOPEZ	ASISTENCIA A LA FERIA DEL LIBRO DE MADRID 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
398	***1824**	DAVID VARGAS PÉREZ	HOMENAJE A CARMEN CABALLERO: UN SER DE ARTE	- Se requiere que la persona solicitante aclare el rol, función, cargo que ejerce cada uno de los pasajeros/huéspedes en la gestión/ejecución del proyecto, aportando para ello nueva Memoria Descriptiva, todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, que reza que el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrá recabar del solicitante la aportación adicional de otros documentos o datos aclaratorios que estime necesarios para la emisión de la propuesta de resolución sobre la solicitud presentada.
399	G35342922	ASOC. CORO SCHOLA CANTORUM DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS	DEL ATLÁNTICO AL MEDITERRÁNEO: MÚSICA VOCAL CANARIA	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
400	G76362979	ASOC. CULTURAL PARRANDA EL LEBRILLO	MAR DA ILLA - 1º FEST. INT. DAS CULTURA	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
402	G35347236	ASOC. CULTURAL PARRANDA LOS PAPEROS	VIAJE INTERCAMBIO CULTURAL EN CASTRO URDIALES,	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.

9

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWwL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh	
---	--

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
			CANTABRIA	
406	***2044**	AIDA MARIAMA BALLMANN KURZ	ESTRENO DEL LARGOMETRAJE "THE END OF IT" EN EL FEST. DE CINE DE CANNES	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria
407	B35579051	QUE TAL ESTAS, S.L.	ASISTENCIA AL DANCE FESTIVAL MALTA	- Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria.
409	***8278**	JAVIER LLOPIS BOQUER	CLARINET FEST INCHEON, COREA DEL SUR, 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria
410	***0965**	OLIVIA JEORGINA RODRÍGUEZ ABREU	INTERCAMBIO CULTURAL CON GRUPO DE MURCIA	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a la Base 16, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto. Las fechas indicadas en el formulario de solicitud están fuera del plazo de ejecución establecido. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
411	G72398654	ASOC. CULTURAL PUIPANA (REV,ESF,CREAC)	LOOP 'N LOOMPA SPANICHES FEST HEIDELBERG 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
413	G35638147	GRUPO DE MUSICA POPULAR AMOLAN	NOCHE PARRANDERA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.

10

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh
--

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
414	***6425**	MARÍA DEL MAR RODRÍGUEZ PÉREZ	PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL LIBRO DE MADRID	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
415	***1316**	JESÚS LÓPEZ BERZOSA	FIRMAS EN GRANADA	- El documento aportado en calidad de acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, no se encuentra en vigor. Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere la citada documentación acreditativa con periodo de validez vigente.
416	***2990**	GUILLERMO ALBELO MARTIN	PARTICIPACIÓN EN 9º FEST. INT. DA CANÇAO DA SERRA DA ESTRELA, ORFEUM AWARDS Y ENCUESTRO INT. ALFA	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
417	***1186**	MATTEO COFFETTI	Matteo Coffetti	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
418	***2193**	ABRAHAM RIVERÓN MIRANDA	HOMENAJE A CARMEN CABALLERO: UN SER DE ARTE	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Se requiere que la persona solicitante aclare el rol, función, cargo que ejerce cada uno de los pasajeros/huéspedes en la gestión/ejecución del proyecto, aportando para ello nueva Memoria Descriptiva, todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, que reza que el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrá recabar del solicitante la aportación adicional de otros documentos o datos aclaratorios que estime necesarios para la emisión de la propuesta de resolución sobre la solicitud presentada. - Se requiere que la persona solicitante aclare la correspondencia del gasto incluido en el Plan de Financiación, ya que la documentación presentada indica que dicho gasto corresponde a una persona distinta de la persona solicitante. Por ello, tendrá que aportar un nuevo Plan de Financiación o, en su caso, la documentación aclaratoria que permita acreditar que el gasto

11

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWaL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxcSurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				corresponde efectivamente a la persona solicitante. En el caso de ser un supuesto de representación artística o agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, se deberá aportar toda la documentación administrativa específica; todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, en relación con las bases 10.3.1.2.2 y 3.
419	V38422713	COMPARSAS LOS JOROPEROS DE LA LAGUNA	24 HEURES DU MANS AUTOMOBILES (LE MANS-FRANCE)	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a las Bases 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
420	***2245**	JAVIER GARCIA AROZENA	Presentación de "kind" y la práctica de movimiento "abrir el cuerpo desbordar la danza" en Santiago de Compostela	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
421	G38831756	AGRUPACION FOLKLORICA EL CHORRO DEL FARROBILLO	Intercambio cultural de folklore " XV Festival Guagime 2026 " Como antaño "	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la

12

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxcSurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
422	G35329549	ASOC. CULTURAL DUNAS DE CORRALEJO	XXXIII FESTIVAL REGIONAL DE FOLKLORE DE MASPALOMAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.
423	***2571**	MICAELA COMETA	DESPUÉS DEL PASO Erosión lenta en las Islas Canarias Instalación artística inmersiva	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 16, se requiere aclaración del plazo de ejecución del proyecto aportando para ello nueva Memoria Descriptiva, con las fechas de ejecución definitivas. La documentación presentada contiene fechas incongruentes entre sí. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
426	***1360**	NOELIA SUAREZ AMADOR	All Dance Intercontinental 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores.
428	G09879271	ASOC. CUERPO DE BAILE DE SANTA LUCIA DE TIRAJANA TIRAJANA	BAILE DE MAGOS DE SAN ISIDRO TACORONTE 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
429	***5171**	CATHAYSA MARTIN FARIÑA	Participación en Eventos Comerciales - Gran Canaria 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la

13

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
430	***4227**	DANIELA GONZALEZ RAMIREZ	ALL DANCE INTERNATIONAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
431	***8934**	KAMIL ZELAA RAFEH	Tabaiba en las fiestas de San Antonio 2026. Tías, Lanzarote.	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a la fecha de publicación de la convocatoria, siendo que parte de la documentación presentada por la solicitante no se encuentra en vigor. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
434	***4281**	ALBA VALIDO SUÁREZ	All Dance Europe 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
435	G35416882	AGRUPACION MUSICO CULTURAL TIMBAYBA	CANARIAS POR LAS PITIUSAS, UN INTERCAMBIO CULTURAL CON LA AGRUPACIÓN ES BROLL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
439	***2197**	PAULA CALAVERA CANDELA	CONGRESO URBAN CREATIVITY CONFERENCE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.

14

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJVrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPTE.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
440	B38810925	DELIRIUM TEATRO, S.L.	PANZA DE BURRO VUELVE A MADRID	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requieren los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
442	***6440**	ERNESTO GARCIA MACHIN	PRESENTACIÓN Y PROMOCIÓN DEL LIBRO DESDE TINAJO A CUBA: RUPERTO MACHÍN DUQUE, LA MUERTE TRAS EL SOMBRERO	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
446	***9045**	ANTONIA JASTER	HUMBOLDT ERZÄHLT	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
448	***4357**	JAVIER LANIS BORIZON	TEMPORADA DE CONCIERTOS DE PIANO 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
449	***0128**	ALBA MARIA CARBAJAL TONINI	PRESENTACIÓN Y EVENTOS RELACIONADOS CON LA PELÍCULA: 'THE END OF IT' EN FEST. INT. DE CANNES	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
450	***0140**	DANIELA JIMENEZ HERNANDEZ	ALL DANCE INTERCONTINENT AL & GREECE 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la

15

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
451	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	REPRESENTACIÓN DE CANDELA EN LA RIOJA	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
452	G35288414	AGRUPACION FOLKLORICA GUANAPAY	XXIV FEST. FOLKLÓRICO INT. SANTA GERTRUDIS	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.
459	G38489902	GRUPO FOLKLORICO ITAMAR	ENTRECULTURA 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
461	G38106738	ASOC. CULTURAL TAJARASTE DE ST CRUZ TENERIFE	INVITACION A LA 58 ED. DEL FEST. INT. DE FOLKLORE EN EL MEDITERRANEO - MURCIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
463	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	GIRA PABLO ARAYA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
465	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	AL SON DEL ACORDEÓN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
467	G35310424	ACATIFE	LANZAROTE EN ALBA DE BOLERO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
468	G35310424	ACATIFE	ACATIFE CON SOLIDARIOS CANARIOS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.

16

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rP2ILJvrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh	
--	--

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
469	***5533**	LUIS MIGUEL MONZON MUÑOZ	15º AÑOS FEST. ENTERRANHA PORTUGAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
470	G35906262	ASOC. CULTURAL MUSICAL GÜERMA	XXVII FEST. FOLKLORICO NACIONAL "VIRGEN DE ALARCOS"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.
471	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	CONCIERTO APARTE ENSEMBLE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
472	G35906262	ASOC. CULTURAL MUSICAL GÜERMA	FEST. DE FOLKLORE DUNAS DE CORRALEJO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.
475	B76809508	FORTUNATAE EDICIONES Y SERVICIOS, S.L.	ASISTENCIA DE JOSÉ FARRUJIA A LA FERIA DEL LIBRO DE MADRID	- Se requiere que la persona solicitante aclare la vinculación de las escalas realizadas y el lugar donde se presupone que se ejecuta el evento, aportando para ello nuevo Plan de Financiación, todo ello conforme a lo dispuesto en la Base 12.6 in fine, que reza que el órgano competente para la instrucción del procedimiento podrá recabar del solicitante la aportación adicional de otros documentos o datos aclaratorios que estime necesarios para la emisión de la propuesta de resolución sobre la solicitud presentada.
476	***5625**	MIGUEL ANGEL ALFONSO NARANJO	ALEGRANZA FOLK - LA PALMA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
477	***0317**	OLEKSII IAKURIN	PARTICIPACIÓN EN EL XX SALÓN DE PRIMAVERA DE VALDEPEÑAS 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
478	G35329937	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA	XII BAILE DE MAGOS	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores.

17

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		FARALLÓN DE TÁBATA	TAGOROSTEROS	
481	***7773**	RUMEN JUSTO REYES	EL CINE CANARIO CONQUISTA FLANDES	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
483	***7238**	MACARENA ALONSO MONTESDEOCA	ALL DANCE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
484	***1283**	DENISE MARIA PADRON BENITEZ	ΦΕΡΣΥ PHERSU . NET	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
485	***4259**	AINHRA DENIZ MARTIN	NEW ENDING COMPETICIÑON	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas;

18

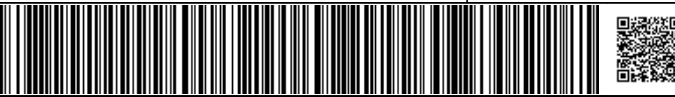
Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvRXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
486	***7737**	SERGIO BRIAN RODRIGUEZ WOOD	ASTRONAUTAS FUSIÓN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado.
488	***4411**	MAIMOUNA DIALLO GONZALEZ	SUTURA: RESIDENCIA ARTÍSTICA EL PALACIO	- El documento aportado en calidad de acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias, no se encuentra en vigor. Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere la citada documentación acreditativa con periodo de validez vigente.
491	B38903027	PRODUCCIONES ARTEIDE, S.L.	ORILLAS ANTIRRACISTAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.
492	J01627785	ATLANTIDA DISTRIBUCIONES, S.C.	FERIA DEL LIBRO DE LANZAROTE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT"). - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
493	***1242**	CRISTINA ELENA PEREZ SOSA	PERFORMANCE: NO ME LLEVES A MISA (AÚN NO HABÍA NACIDO EN 1966) Y TALLER DE FORMACIÓN "PRACTICANDO EL JUEGO" DE IAN GARSIDE	- Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa, siendo que el/los documentos deben enunciar expresamente la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica que están siendo invitados. En el caso de ser agrupación de personas carentes de personalidad jurídica, la invitación debe dirigirse hacia la agrupación en su conjunto, no hacia un solo miembro de ésta.
494	***3862**	FUNDACION PARA LA NATURALEZA Y EL MEDIO	RESIDENCIAS ARTÍSTICAS Y CREATIVAS LA REPOSERA	- Conforme a las Bases 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. El acta fundacional y estatutos presentados están incompletos. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción

19

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rP2ILJVrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh	
--	---

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		AMBIENTE CANARINA		de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
495	G35820166	ASOC. AGRUPACION CULTURAL SURCO Y ARADO	XXII ED. DE FEST. NACIONAL DE FOLCLORE, MURCIA	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.
496	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACIÓN DEL LIBRO "AVES DE PIEDRA/ KAMENE PTICE"	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.
499	G76273242	ASOC. CULTURAL OPERAFUERTEVENTURA	URRACA I, REINA CON REINO	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión.
502	***6198**	IRENE CABALLERO BRUNO	PARTICIPACIÓN EN URBAN CREATIVITY: PRESENTACIÓN Y DIFUSIÓN DE UN PROYECTO CREATIVO DESARROLLADO EN CANARIAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
504	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	REPRESENTACIÓN LUNA BARCELONA	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
511	***8852**	YAIZA MICAELA PEÑA VENTURA	ALI WAKHANDA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la

20

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
516	***0128**	ALBA MARIA CARBAJAL TONINI	PRESENTACION DE LA 2ª TEMPORADA DE INSULAE PRODUCIDA POR HORMIGAS NEGRAS Y RTVC	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
518	B35803683	CAMINO VIEJO PRODUCCIONES, S.L.	GRUPO BOMBA EN LA ISLETA	- Conforme a las Bases 2 y 10.3.1.2.3 se requiere documentación que acredite que la entidad solicitante ostenta la representación artística o administrativa de las personas o agrupaciones para cuya movilidad solicita la subvención.
519	G38451647	ASOC. CULTURAL SANTA ANA DEL ORTIGAL	XXXVII FEST. NACIONAL GRUPO COROS Y DANZAS RAICES HUERTANAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
522	***8007**	CORRINNE LYNNETTE SUAREZ HERNANDEZ	DANCEWOLDCUP FINALES DUBLIN, IRLANDA	- Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
523	G35558592	AGRUPACIÓN FOLKLÓRICA NOROESTE GUIENSE	XXXVI ENCUESTRO FOLKLÓRICO ISLA BAJA "VÍCTOR LEÓN DEL PINO"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
524	***7848**	MIRIAM PÉREZ GARCÍA	DELLA DU	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la

21

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvRxcCsUrLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
525	G27660208	ASOC. CULTURAL EL BUCHE	GIRA EUROPEA HUEVO 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a las Bases 2 y 10.3.1.2.3 se requiere documentación que acredite que la entidad solicitante ostenta la representación artística o administrativa de las personas o agrupaciones para cuya movilidad solicita la subvención.
527	G76603240	ASOC. CULTURAL IMOQUE	HOMENAJE A LA PANDERETERA MARIA INES MORENO	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
528	***4723**	IGNASI ROVIRÓ SEGALÉS	EXPOSICIÓN DE OBRA ORIGINAL EN ACVIC (VIC) - PARTEE 10 AÑOS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a las Bases 10.3.2.3 y 12.6, se requiere aclaración sobre la identificación de la persona, grupos musicales o agrupación de personas sin personalidad jurídica hacia las que va dirigida el/los documentos acreditativos o cartas de invitación para la participación en el evento cultural, aportando para ello nueva documentación justificativa que enumerará, expresamente, todas las personas que están realizando el desplazamiento.
530	***5764**	CARLOS DANIEL GARCIA MEDINA	PINK FLAMINGOS MEET PAELLA CÓSMICA EN COPENHAGEN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

22

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_ndc= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rP2ILJvRxcSurLI_rLtpu-MXhAsIPuh
--

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
531	G76032200	ASOC. INTERCULTURAL AFROCANARIAS DIAKHASE	FEST. CI LA BOKK 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.
533	***5395**	IKER MURO URANGA	NUEVO ESCENARIO	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
534	G16973588	ASOC. CULTURAL PARRANDA EL CAÑIZO DE MASPALOMAS	INTERCAMBIO CULTURAL: FIESTAS A NTRA. SRA. DEL CARMEN 2026 VALLEHERMOSO, LA GOMERA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.
535	G76816503	ASOC. ABRA CANARIAS CULTURAL	PRESENTACION LIBROS AVES DE PIEDRA Y 3361 ORPHEUS EN CAM 20/05/2026	- Conforme a lo dispuesto en la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. El documento presentado no está actualizado, siendo el periodo de validez de seis meses desde su emisión. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
538	***6806**	JOSÉ JUAN QUINTANA GONZÁLEZ	NATALIA MACHIN "PIEL Y SENTIDOS"	- Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria
539	G10804136	FUNDACION CANARIA PROYECTO	INTERCAMBIO CULTURAL FUNDACIÓN	- Conforme a la Base 11.3.1.2.6.c), se requiere número asignado por el registro de asociaciones de la Comunidad Autónoma. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones.

23

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

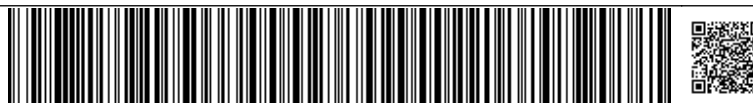
0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		COMUNITARIO DE LA ALDEA	CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA - A.F. ADUARES 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
540	J76247386	GACMARK, S.C.P.	MISLAND ROCK & ROLL EDITION TALENTO Y FUTURO CANARIO	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas, tanto por la entidad solicitante como el resto de empresas que en su caso constituyan el colectivo "empresa única" durante los tres (3) años previos. - Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
541	***4679**	DIEGO BENCOMO FUMERO	CONCURSO Y FEST. INT. JOSÉ TOMÁS - VILLA DE PETRER	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.
546	***6104**	ALICIA PEREZ LASALA VILLAVECCHIA	CURSO DE CERÁMICA INT.	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
547	B38807517	ZALATTA TEATRO, S.L.	LO QUE QUEDA DE TI Y DE MI	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.c), se requiere el "Certificado de Situación Censal" emitido por la AEAT, donde constará de alta el epígrafe relacionado con la actividad cultural. (NO confundir con el "Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT").

24

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh



EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requiere escritura pública de constitución y estatutos, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.1.2.5.b), se requiere documento público de acuerdos sociales con el nombramiento del representante actual o escritura de otorgamiento de poder que acredite facultades suficientes de representación de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 39/2015, siempre y cuando éste difiera del representante indicado en las escrituras de constitución.
548	***8725**	ANGELA SANTANA SANTANA	ALL DANCE INTERNATIONAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la solicitud presentada, se interpreta que la persona física solicitante actúa en representación de otra persona física, siendo esta última la beneficiaria final del objeto de la subvención. Conforme a las Bases 10.3.1.2 y 12.6, se requiere documento acreditativo de representación en los términos establecidos en el artículo 5 de la Ley 39/2015. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
549	G09638628	ASOC. SOCIOCULTURAL PROYECTO ANTI	ARIFE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
550	G09638628	ASOC. SOCIOCULTURAL PROYECTO ANTI	ARIFE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la

25

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJVrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.E.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
551	G09638628	ASOC. SOCIOCULTURAL PROYECTO ANTI	ARIFE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
552	G09638628	ASOC. SOCIOCULTURAL PROYECTO ANTI	ARIFE	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
556	***8014**	ANNIKA SUSANA BRUNKE SOSA	FERIA DEL LIBRO DE MADRID FIRMA DE LAS NOVELAS PUBLICADAS EN 2025 Y 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
557	***6418**	LUIS ALEJANDRO GARCIA PEREZ	LUIS ALEJANDRO GARCÍA PÉREZ - CONCURSO INT. DE GUITARRA ALHAMBRA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
558	G35856616	ASOC. MUSICO- CULTURAL LA	15º INTERNATIONAL	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos.

26

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de
documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
		PARRANDA DEL CURA	FOLKLORE MEETINGS IN CHELMNO, POLONIA	- Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras.
561	***1196**	REBECA GUERRA BAYON	PRESENTACIÓN IL PIANO DELL'HOTEL SATURNIA EN VENEZIA	- En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
562	G10804136	FUNDACION CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA	INTERCAMBIO CULTURAL TRADICIONAL CANARIA PROYECTO COMUNITARIO DE LA ALDEA - GRUPO XIADA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.d), se requiere acreditación de domicilio en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la convocatoria de subvenciones. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional y estatutos de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda.
563	***0774**	BERNARDO JESUS PERDOMO SUAREZ	DE LA PALMA A MELBOURNE: UN PUENTE ENTRE CULTURAS	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de minimis recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. La Memoria Descriptiva presentada no cumple con las exigencias establecidas en las bases reguladoras. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas; d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
564	***1893**	PAULA GOMEZ QUINTANA	FUNCION DE ATLAS DE ANATOMIA DE PAULA QUINTANA EN EL FEST. MIT DE RIBADAVIA, GALICIA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas minimis durante los tres (3) años previos de los integrantes del grupo. No consta en el expediente ninguna declaración. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.

27

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
565	***9926**	EMMA INGRID MARTING MORALES	PARTICIPACIÓN EN ARCOLISBOA 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos. Las declaraciones presentadas contienen datos contradictorios.
566	***4754**	ANNA VILLACAMPA GOMEZ	BODA Y CULTURA GITANA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base, detallando el bloque de gastos de alojamiento.
568	G76782622	ASOC. CULTURAL LAV CIUDAD	RESIDENCIA ISLAND CONNECT	- Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores.
569	***2479**	MANUEL MARIA GOMEZ RUIZ	GIRA NACIONAL MANUEL GÓMEZ RUIZ	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación) siendo que el/los documentos presentados no recogen todas las localizaciones donde se ejecutan el evento.
570	***5224**	JESUS EDUARDO GARCIA CABRERA	CLAVELITOS EN PUB LA TIERRA	- Conforme a las Bases 10.3.2.2 y 17.3, se requiere aclaración sobre la cuantía solicitada en concepto de subvención, ya que la cuantía solicitada en la instancia inicial no coincide con la cuantía indicada en el Plan de Financiación. Por ello deberá aportar un nuevo Plan de Financiación aclarando este extremo. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
572	***5471**	KALIMA DEL DRAGO GONZALEZ HERNANDEZ	XII MYAU ENCuentro de CIRCO Y ARTES DE CALLE 2026	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las

28

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
573	***5471**	KALIMA DEL DRAGO GONZALEZ HERNANDEZ	XII ARTE EN LA PLAZA 2026 FEST. CULTURAL Y DE ARTES ESCÉNICAS	- Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - Conforme a la Base 10.3.2.1, se requiere Memoria Descriptiva indicando todos los ítems detallados en la mencionada base: a) sinopsis y objetivos; b) fecha y lugar del evento; c) Fecha de ida y vuelta del desplazamiento; d) en caso de giras, especificar las diferentes localizaciones. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
574	G76211887	ASOC. CULTURAL MUSICAL ATLANTIC ART COMMUNITY	GRAN CANARIA BIG BAND & GUNHILD CARLING "LA REINA DEL SWING" - (ARONA 2026)	- Conforme a las Bases 12.6, 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
575	G67764555	ASOC. LOCAL WOMEN BIG BAND	LOCAL WOMEN BIG BAND "UNA BIG BAND DE CINE"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.6.b), se requiere Certificado del Registro de Asociaciones de Canarias actualizado o, en su defecto, Certificado del secretario donde se relacionan los miembros de la junta directiva de la asociación, quienes la pueden representar y el cargo asociado a dicha representación. - Conforme a la Base 10.3.1.2.6.a), se requiere acta fundacional de la asociación, debidamente inscritos en el registro que corresponda. En el expediente únicamente obran los estatutos. - Conforme a las Bases 12.6, 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando las fuentes de financiación. El Plan de Financiación presentado no contiene dicha información.
576	B10967412	DORADO PRODUCCIONES ROCIO POZO, S.L.	ESCUELA DE VERANO DE ALMAGRO	- Conforme a las Base 12.6 y 1, se requiere aclaración respecto a la adecuación del proyecto presentado en relación con el objeto de la presente convocatoria.
577	***6717**	GUZMÁN SUÁREZ RODRÍGUEZ	FINAL REGIONAL DE ZARAGOZA DE SUPREMACÍA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable que incluya todas las ayudas de mínimas recibidas en los tres (3) años anteriores. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.
580	***7479**	ACERINA RAMOS AMADOR	EL CUERPO FRENTE A LAS FRONTERAS	- Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere Plan de Financiación indicando con claridad los gastos, si proceden, detallados en la mencionada base y complementados con los nombres de los pasajeros/huéspedes, fechas de ida/vuelta o entrada/salida y lugares de origen/destino o lugar de alojamiento, para los gastos relativos a: a) desplazamientos; b) traslados internos; c) cargas;

29

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=
puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
0rP2ILJvRxccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXPT.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
				d) matrículas o acreditaciones; e) alojamientos. Además, se deben indicar las fuentes de financiación. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
582	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	HACIA LA RAÍZ	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Los documentos aportados no han sido conformados con firmas válidas. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención. - Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
583	V44685709	ATLANTIC JAZZ LAB, A.I.E.	TOO DARN HOT TOUR 2026	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
584	***1909**	JOSE CARLOS CAMPOS SUAREZ	ATLÁNTICO, UN PIANO BAJO EL MAR	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
585	***8692**	PABLO RAMON ARAYA BETANCORT	COLABORACIÓN ORQUESTA NACIONAL DE ESPAÑA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria.
586	***1556**	DIEGO ARMANDO PEREZ GONZALEZ	LA PRIMERA ESTACIÓN	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.2.2, se requiere presentar un Plan de Financiación que deberá expresar con claridad el importe de la subvención solicitada con el desglose establecido en la base. El Plan de Financiación presentado no cumple con las exigencias dictadas en las bases reguladoras.

30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWAL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:

0rP2ILJVrXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh

EXpte.	NIF	SOLICITANTE	PROYECTO	REQUERIMIENTOS
588	***7601**	CRISTIAN VELASCO PULIDO	THE HOUSE OF SHOW - TEATRO VÍCTOR FERNÁNDEZ GOPAR "EL SALINERO"	- Conforme a la Base 10.3.1.2.2.c), se requiere que cada miembro de la agrupación acredite su residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias en la fecha de publicación de la convocatoria. La documentación presentada no acredita la residencia de todos los integrantes de la agrupación. - Conforme a la Base 7.2.e, se requiere certificado de hallarse al corriente con la Seguridad, y/o Hacienda Estatal o Canaria - Conforme a la Base 11.3.1.2.2.d), se requieren declaraciones responsables en las que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos de todos los integrantes del grupo. En el expediente consta la documentación de algunos miembros del grupo. Cada integrante del grupo deberá presentar dicho documento debidamente cumplimentado y firmado. - En cuanto a la Base 10.3.1.2.2.b), se requiere declaración responsable de relación de integrantes y acreditación de representación. Asimismo, se debe aportar un documento firmado por todos los integrantes del grupo que solicitan la subvención, señalando su pertenencia al mismo, e indicando que autorizan expresamente al representante para recibir el importe en su nombre. Dispone de un modelo para cumplimentar en la web del ICDC específica de esta subvención.
589	***4311**	MATTHIAS CORNELIUS BECK	3.º ENCUENTRO TIPOS IBÉRICOS – MADRID 2026	- Conforme a la Base 10.3.1.2.1.a), se requiere acreditación de residencia en la Comunidad Autónoma de Canarias a fecha de publicación de la presente convocatoria. - Conforme a la Base 10.3.1.1, se requiere declaración responsable en la que deben constar todas las ayudas mínimas durante los tres (3) años previos. Las declaraciones presentadas no están correctamente cumplimentadas.
590	***5455**	SARA ISOLINA FRATINI SANOJA	ABITARE I LUOGHI - RESIDENZA D'ARTISTA	- Conforme a la Base 10.3.2.3, se requiere documento acreditativo, contrato, carta de invitación u otro que justifique la participación del artista en el evento cultural para el que se solicita la ayuda de desplazamiento. En el caso de giras, descripción de la itinerancia de la actividad artística, acompañada de documentación acreditativa (contratos, cartas de invitación correspondientes, con información detallada sobre los lugares, fechas y condiciones de participación).
591	B38901625	TIMAGINAS TEATRO, S.L.	MAGALLANES ELCANO TEATRO JOFRE FERROL A CORUÑA	- Conforme a la Base 10.3.1.2.5.a), se requieren los estatutos de la entidad, con sus modificaciones, debidamente inscritos en el Registro Mercantil o el que corresponda.

31

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MIGUEL ANGEL CLAVIJO REDONDO - DIRECTOR/A	Fecha: 31/08/2026 - 11:21:20
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 534 / 2026 - Tomo: 1 - Libro: 2738 - Fecha: 31/08/2026 12:06:13	Fecha: 31/08/2026 - 12:06:13
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: RP001-000awWaL2ZXgv7MY601szYkwQ==	
El presente documento ha sido descargado el 31/08/2026 - 12:06:22	

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0rP2ILJvRXccsurLI_rLtpu-MXhAsIPuh	
El presente documento ha sido descargado el 07/09/2026 - 13:06:52	